

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO 1995

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía **CULTIVOS TRIFASICOS S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar lo siguiente:

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas al igual que consideramos que la gestión del administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretarías han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Juntas General y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: el Balance General y he podido comprobar que se ajusta los requisitos legales y durante el ejercicio económico del año 1.995 la compañía ha estado en una etapa de escasa actividad.

La colaboración prestado por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo #321 de la Ley de Compañías ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales cuidando se cumpla lo dispuesto en la Ley de Compañías, etc.



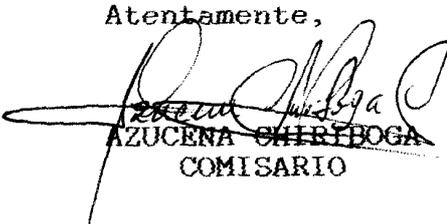
Pág. # 2

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros , cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente , he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situacion de la Sociedad , y estan en armonia con los registros Contables para el ejercicio economico que se comento habiendo sido en elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados .

Por lo expuesto , nada tengo que observar a la gestion Administrativa ni a la Contabilidad .

DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS,

Atentamente,


AZUCENA CHIRIBOGA
COMISARIO

